

REQUISITOS INVITACIÓN PÚBLICA

EL SUSCRITO GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SE PERMITE INVITAR A LAS PERSONAS QUE ESTÉN INTERESADAS EN OFERTAR EL SUMINISTRO DE INJERTO ÓSEO TALÓN DE AQUILES, SEGÚN LAS NECESIDADES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE LA ENTIDAD DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES.- PRESUPUESTO: DOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$2.000.000.00), IVA INCLUIDO. CDP N° 10-00299 DEL 8 DE ABRIL DE 2010.

OBJETO DE LA INVITACION:

SUMINISTRO DE INJERTO ÓSEO TALÓN DE AQUILES, SEGÚN LAS NECESIDADES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE LA ENTIDAD DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES.

El proponente debe presentar:

1. Propuesta suscrita por el Representante Legal.
2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del proponente (si es persona natural) o del Representante Legal (si es persona jurídica).
3. Certificado de Existencia y Representación Legal: Expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no mayor a treinta días de la fecha de cierre de la invitación. (Las personas naturales deberán presentar registro mercantil).
4. Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación del representante legal y de la persona jurídica.
5. Certificado de antecedentes judiciales expedido por el DAS.
6. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.
7. Fotocopia del RUT.
8. Certificación firmada por el Revisor Fiscal y/o representante legal según el caso donde informa que se encuentra al día en pago de aportes parafiscales y al sistema de Seguridad Social Integral.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Garantizar que el INJERTO ÓSEO TALÓN DE AQUILES ofrecido se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las Normas Técnicas Obligatorias.
- Garantizar el cambio del producto cuando presente defectos o alteraciones que incidan en su calidad, el cual deberá efectuar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de la solicitud, en el evento de ser nuevamente rechazado por mala calidad será causa para declarar la caducidad administrativa.
- Responder por la buena calidad de los elementos objeto del contrato.
- Atender y solucionar las objeciones presentadas por el contratante relacionadas con la calidad y oportunidad del Injerto óseo Talón de Aquiles contratado.
- Reportar oportunamente las anomalías en el desarrollo del objeto contractual y proponer alternativas de solución.

Original Fdo.
GLADYS ACERO AGUILAR
Gerente (E)

Original Fdo.
Revisó: Jefe Oficina Asesora de Calidad.
Original Fdo.
Proyectó: Jefe Oficina Asesora Jurídica.